

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORGANIGRAMA



FUNCIONES Y DEBERES DE LA ENTIDAD

Organización

Nuestro nombre completo es el de Caja de Compensación Familiar de Fenalco – Andi COMFENALCO CARTAGENA.

Somos una corporación civil de carácter privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida que cumple funciones de Seguridad Social.

Pertenece al Sistema de Subsidio Familiar, que hace parte del Sistema de Seguridad Social de Colombia y es concebido por el Estado como mecanismo de redistribución de los ingresos en un país que exhibe grandes desigualdades desde el punto de vista socioeconómico.

Misión

Mejorar la calidad de vida de sus afiliados y de la población vulnerable mediante la prestación de servicios sociales que contribuyan al desarrollo de la región en el marco del sistema de compensación familiar.

Visión

En 2021 Comfenalco Cartagena estará a la vanguardia en la prestación de servicios sociales en Colombia, sustentada en eficientes prácticas de actualización tecnológica integrada, en alianzas estratégicas, en el desarrollo del talento humano y con infraestructura moderna y adecuada, bajo criterios orientadores de innovación.

UBICACIÓN DE SEDES

CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS AL CLIENTE (CIS)

CIS EJECUTIVOS: Centro Comercial Ejecutivos Bloque B - Local 26

- - Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. - Jornada continua
- - Sábados de 8:00 am. -11:00 am.

CIS MATUNA: Centro Avenida Venezuela, Centro Comercial La Cascada Local 1

- - Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30p.m. - Jornada continua
- - Sábados de 8:00 am. -11:00 am.

CIS BOSQUE: Centro Comercial Outlet del Bosque

- - Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. - Jornada continua
- - Sábados de 8:00 am. -11:00 am.

CIS CEDESARROLLO: Edificio Cedesarrollo Zaragocilla

- • Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. - 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
- • Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

CIS MAMONAL: CENTRO EMPRESARIAL COMFENALCO

- • Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. - Jornada continua
- • Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

CIS BOCAGRANDE: Cra 3° N° 8-128 (Frente al centro comercial Bocagrande)

- • Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. - Jornada continua
- • Sábados de 8:00 a.m. -11:00 a.m.

HORARIOS DE ATENCIÓN (PUNTOS FIJOS)

SAO Plazuela

- • Lunes a Viernes: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. – 2:00 p.m. a 6:30 p.m.
- • Sábados: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. – 1:30 p.m a 4:00 p.m.

SAO San Felipe

- • Lunes a Viernes: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. – 2:00 p.m. a 6:30 p.m.
- • Sábados: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. – 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

Olímpica Buenos Aires

- • Lunes a Viernes: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. – 2:00 p.m. a 6:30 p.m.
- • Sábados: 8:30 am a 12:30 p.m. – 1:30 Pm a 4:00 P.m.

Olímpica San Fernando

- • Lunes a Viernes: 8:30 a.m. a 12:30 pm – 2:00 p.m .a 6:30 p.m.
- • Sábados: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. – 1:30 Pm a 4:00 p.m.

Olímpica Turbaco Centro Comercial Outlet del Bosque

- • Lunes a Viernes: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. – 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

- - Sábados: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. – 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

Éxito Castellana

- - Lunes a Viernes: 8:30 am a 12:30 pm – 2:00 Pm a 6:30 p.m.
- - Sábados: 8:30 am a 12:30 p.m – 1:30 p.m a 4:00 p.m

Éxito Cartagena

- - Lunes a Viernes: 8:30 am a 12:30 pm – 2:00 Pm a 6:30 Pm
- - Sábados: 8:30 am a 12:30 p.m. – 1:30 Pm a 4:00 Pm

Éxito Ejecutivos

- - Lunes a Viernes: 8:30 am a 12:30 pm – 2:00 Pm a 6:30 Pm
- - Sábados: 8:30 am a 12:30 p.m. – 1:30 Pm a 4:00 p.m

CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS AL CLIENTE (CIS) - REGIONALES

CIS TURBACO

- - Lunes a viernes de 7:30 a.m – 12:00 m a 1:30 p.m. – 5:00 p.m.
- - Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

CIS CARMEN DE BOLIVAR

- - Lunes a viernes de 7:30 a.m – 12:00 m a 1:30 p.m. – 5:00 p.m.
- - Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

CIS MAGANGUÉ

- - Lunes a viernes de 7:30 a.m – 12:00 m a 1:30 p.m. – 5:00 p.m.
- - Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

CIS SANTA ROSA DEL SUR

- - Lunes a viernes de 7:30 a.m – 12:00 m a 1:30 p.m. – 5:30 p.m.
- - Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.



VIGILADO SuperSubsidio

PREGUNTAS FRECUENTES

AFILIACIONES

¿Cómo hago para afiliar a mis padres?

“Se podrán afiliar los padres del trabajador beneficiario mayores de 60 años, siempre y cuando ninguno de los dos reciba salario, renta o pensión alguna. No podrán cobrar simultáneamente este subsidio más de uno de los hijos trabajadores y que dependan económicamente del trabajador”

Documentos:

Formulario de afiliación debidamente diligenciado. Registro civil del trabajador
Fotocopia del documento de identidad del trabajador y los padres Declaración juramentada (Formato expedido por la Caja).

¿Cómo hago para afiliar a mis Hijos?

Formulario de afiliación debidamente diligenciado.

Registro Civil de Nacimiento del menor.

Certificado escolar (si es mayor a 12 años).

¿Cómo hago para afiliar a mi Hijo Discapacitado?

Formulario de afiliación debidamente diligenciado.

Registro civil.

Certificado de discapacidad expedido por EPS

Certificado Valoración expedido por COMFENALCO

¿Cómo hago para afiliar a mi compañera (o)?

Formulario de afiliación debidamente diligenciado.

Copia Cédula de Ciudadanía de ambos.

Declaración Juramentada. (Formato expedido por la Caja).



VIGILADO SuperSubsidio

Certificado laboral, si el cónyuge trabaja.

¿Cómo hago para afiliar a un hijastro?

Formulario de afiliación debidamente diligenciado.

Diligenciar Formato de Declaración juramentada expedido por la Caja.

Certificado expedido por la Caja en donde se encuentre afiliado el padre/madre sanguínea de menor que no convive, donde conste que no recibe subsidio familiar en dinero por ese mismo hijo (a). O certificado de NO afiliación.

Registro civil del hijastro

Certificado escolar (si es mayor a 12 años).

Certificado de la EPS donde conste que el trabajador lo tiene como beneficiario.

¿Quiénes son las personas que se pueden afiliar en el grupo familiar?

Hijos, Hijastros, Hijos adoptivos menores a 18 años 11 meses.

Padres mayores de 60 años.

Hermanos huérfanos de padre y madre menores a 18 años 11 meses.

Personas a cargo del trabajador que estén en situación de discapacidad física ó mental, causarán doble cuota de Subsidio Familiar, sin limitaciones en razón de su edad.

¿Cuáles son los requisitos para afiliar a los trabajadores?

Formulario de afiliación debidamente diligenciado.

Copia de Cédula del trabajador legible

¿Puedo recibir cuota monetaria por mis padres?

Se recibe cuota monetaria por padres afiliados dentro del grupo familiar, si cumplen con los siguientes requisitos:

Ser mayores de 60 años.



VIGILADO SuperSubsidio

No recibir ningún tipo de pensión.

No estar afiliados a EPS como cotizantes.

¿Cuándo un trabajador cambia de empleador es necesario actualizar toda la documentación de éste en la Caja y solicitar afiliación nuevamente?

Sí, la afiliación la debe solicitar el nuevo empleador anexando la fotocopia de cedula del trabajador.

¿Los trabajadores quedan afiliados a la Caja de Compensación de manera automática cuando se afilia la Empresa?

No, la afiliación de la empresa debe estar seguida del trámite de solicitud de afiliación de los trabajadores. Recuerde que puede realizar este procedimiento desde nuestro portal Afíliate con su usuario.

¿Cómo conozco la categoría a la que pertenezco en la Caja?

La categoría de los afiliados depende del nivel de ingresos:

Si su Salario es de 1 a 2 SMLV es Categoría A

Si su Salario es de 3 a 4 SMLV es Categoría B

Si su Salario es de 4 más SMLV es Categoría C

Si usted no es afiliado a nuestra Caja de Compensación Familiar su Categoría es D

APORTES

¿Qué debo hacer en caso de receso de actividades?

La empresa que por alguna razón (paradas, suspensión de actividades, etc.) no genere gastos de nómina deberá notificar a la caja sobre dichos periodos. De la misma forma que debe notificar el reinicio de su actividad comercial.



VIGILADO SuperSubsidio

PLAZO DE PAGO DE APORTES
Menos de 200 Cotizantes

	Vencimiento
00 al 08	1° día hábil
09 al 16	2° día hábil
17 al 24	3° día hábil
25 al 32	4° día hábil
33 al 40	5° día hábil
41 al 48	6° día hábil
49 al 56	7° día hábil
57 al 64	8° día hábil
65 al 72	9° día hábil
73 al 79	10° día hábil
80 al 86	11° día hábil
87 al 93	12° día hábil
94 al 99	13° día hábil

PLAZO DE PAGO DE APORTES
200 o mas Cotizantes

	Vencimiento
00 al 10	1° día hábil
11 al 23	2° día hábil
24 al 36	3° día hábil
37 al 49	4° día hábil
50 al 62	5° día hábil
63 al 75	6° día hábil
76 al 88	7° día hábil
89 al 99	8° día hábil

Los últimos dígitos del NIT o Documento de identificación (No incluye dígito de verificación).

¿Qué debe hacer la empresa para solicitar convenio de pago?

Los convenios de pago se le ofrecen a las empresas que están en mora en el pago de los aportes parafiscales. La finalidad de los convenios de pago es permitirle a las empresas que paguen vigencias anteriores y vigencias actuales.

Requisitos para los convenios

Solicitar el convenio directamente en la oficina de nuestro centro Integral de Servicios CIS Ejecutivos ubicado en el Centro Comercial Ejecutivos Bloque B - Local 26.

Nómina de los periodos que tienen en mora.

Cámara de comercio actualizada no mayor a 30 días.

Carta firmada por el representante legal donde solicite el convenio de pago.

CIUDAD ESCOLAR COMFENALCO

¿Qué debo hacer si quiero inscribir a mi hijo a la ciudad escolar Comfenalco?

Lo primero que debe hacer es acercarse a cualquiera de los puntos de atención de Comfenalco, donde se le expedirá el volante para el pago de un PIN, y el

formulario de inscripción, así como los documentos que debe presentar para iniciar el proceso de admisión.

¿Qué costo tiene el PIN?

El PIN tiene un costo de \$ 16.500 y se debe cancelar por cada estudiante a inscribir.

¿Con la realización de la inscripción ya tengo el cupo asegurado?

La realización de la inscripción y la entrega de los documentos solicitados, no garantizan el ingreso del aspirante a la Ciudad Escolar Comfenalco

¿Dónde se puede realizar el pago de la Matricula y servicios Educativos?

El pago en efectivo se puede realizar en: Banco Davivienda, BBVA y AV Villas. Con tarjetas débito y/o crédito en CIS Cedesarrollo.

¿Cómo sé si mi hijo fue admitido a la ciudad escolar Comfenalco?

Puede realizar la consulta por la página web www.comfenalco.com, por servicios en línea, realizando click en admisiones CEC. O acercándose a nuestro punto de CIS Cedesarrollo.

CRÉDITO SOCIAL

¿Cuáles son las líneas de crédito que ofrece Comfenalco?

Tarjeta Cupocrédito, Línea Express y créditos por libranza: Libre Inversión, Educación y Vivienda.

¿Hasta qué cantidad de dinero me prestan por la línea adquisición de vivienda?

Los montos aprobados están sujetos a la capacidad de endeudamiento del trabajador y condiciones laborales.

¿Cuáles son los requisitos para el crédito educativo por libranza?

- Formulario de solicitud de Crédito, debidamente diligenciado.
- Certificado Laboral donde especifique antigüedad, salario, cargo, tipo de contrato
- Ultimas colillas de pago



VIGILADO SuperSubsidio

- Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150.
- Orden de matrícula.

¿Para qué tipo de estudios me prestan por la línea de crédito para estudio?

- Colegios
- Carreras técnicas
- Pregrado
- Postgrado
- Maestría

¿Cuáles son los requisitos para solicitar un crédito de libre inversión?

- Formulario de solicitud de Crédito, debidamente diligenciado.
- Certificado Laboral donde especifique antigüedad, salario, cargo, tipo de contrato
- Certificación cuenta de ahorros.
- Últimas colillas de pago
- Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150.

¿Hasta qué cantidad de dinero me pueden prestar en las diferentes líneas de crédito por libranza?

Todas nuestras líneas de crédito están sujetas a: capacidad de endeudamiento, tipo de contrato y antigüedad laboral. Nuestro personal está presto a atender sus requerimientos, en los puntos de atención te ofrecemos asesoría para tus solicitudes.

¿Cuáles son las líneas de crédito a las que puedo acceder por libranza?

Las líneas de crédito que ofrece Comfenalco Cartagena son:

- Libre inversión
- Educación
- Vivienda

¿Cómo puedo obtener el Formato de Convenio de Libranza y el Formato de Registro de Cliente?

A través de la ejecutiva de cuentas asignada para la empresa, visitando nuestros Centros Integrales de Servicios (CIS) o Puntos fijos de atención, o bajarlos a través de la página www.comfenalco.com



VIGILADO SuperSubsidio

¿Cuáles son los requisitos y que documentos necesita la empresa para acceder al convenio de libranza?

- La empresa debe tener mínimo 2 meses de estar afiliada con Comfenalco
- La empresa debe estar al día con los pagos de aportes
- Cámara de Comercio Vigente (no mayor a 30 días)
- Fotocopia de cedula del representante legal
- Copia del RUT.
- Estados financieros (firmados por el Rep. Legal y /o Revisor fiscal, del año anterior y/o corte del trimestre más reciente)
- Formato de Convenio de libranza firmado por el representante legal
- Formato de Registro de Cliente, firmado por el Representante Legal de la Empresa y firmas que autoricen las libranzas.

Cuáles son los requisitos para acceder a nuestras líneas de crédito por libranza?

- Estar afiliado a la Caja de Compensación
- Tener más de dos meses activo en sistema
- La empresa debe contar con convenio de libranza activo
- Certificado laboral
- Copia cc 150%
- Volantes de nómina
- Certificado de número de cuenta
- Orden de matrícula (para créditos educativos)
- Promesa de compra venta o cotización de materiales (crédito de vivienda)
- Certificados de saldo a la fecha (aplica para compras de cartera)

¿Si estoy reportado puedo acceder a los créditos por libranza?

Si esta reportado, tenemos las mejores opciones para ti. Tenemos una línea especialmente diseñada para personas con reporte en centrales: accede a créditos de libre inversión y educación.

¿Cómo puede acceder mi empresa al convenio de libranza con Comfenalco?

Puede descargar los formatos a diligenciar [Aquí](#)

Los requisitos son para acceder al convenio son:

- La empresa debe tener mínimo 2 meses de estar afiliada con Comfenalco
- La empresa debe estar al día con los pagos de aportes

Cámara de Comercio Vigente (no mayor a 30 días)
Fotocopia de cedula del representante legal
Copia del RUT.
Estados financieros (firmados por el Rep. Legal y /o Revisor fiscal, del año anterior y/o corte del trimestre más reciente)
Formato de Convenio de libranza firmado por el representante legal
Formato de Registro de Cliente, firmado por el Representante Legal de la Empresa y firmas que autoricen las libranzas.

¿Cómo puedo acceder a la Línea Express?

Para acceder a esta línea debe ser afiliado activo a la Caja de Compensación, beneficiario de cuota monetaria y no tener servicios que tengan comprometido el servicio. Debe presentar su cédula en los centros de Servicio al Cliente de las entidades en convenio

¿Cómo puedo acceder al servicio de Cupocrédito?

Puede acceder a la tarjeta cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a Comfenalco
- Tener más de 21 años
- No tener reportes en Centrales de Riesgo

Este trámite se puede realizar en nuestros puntos de atención, Centros Integrales de Servicio o con su ejecutiva de cuentas.

¿Hasta qué cantidad de dinero me prestan por la línea de estudio?

Para la línea de estudio se presta el valor del semestre. Sujeto a la capacidad de endeudamiento del trabajador y condiciones laborales.

RECREACIÓN

¿Cómo puedo realizar una reserva o solicitar cotización de servicios del Jardín Botánico?

Usted podrá contactarse al teléfono 672 38 00 ext. 2360 o al celular 315 893 50 02 o a los correos electrónicos eventos@comfenalco.com o ntovar@comfenalco.com.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Si soy afiliado puedo ingresar a toda mi familia al Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias, con mi tarifa de afiliación?

En su caja de compensación Familiar Comfenalco, los beneficios de los afiliados son los siguientes:

- Conyugue
- Hijos Menores de 18 años
- Padres mayores de 60 años que dependan económicamente del afiliado.

Estas personas pueden ingresar bajo la categoría de afiliación del afiliado siempre y cuando estén registrados en la base de datos del núcleo familiar y en estado ACTIVO.

¿Dónde puedo adquirir los servicios del Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias?

- En el Centro Recreativo y Empresarial Corales encontrara un funcionario de la Caja de Compensación Familiar y podrá adquirir el servicio que desee.
- En los CIS (Centros integrales de servicios, como Los Ejecutivos, Bloc Port, Outlet el Bosque, Matuna, puntos fijos de atención de los almacenes de cadena (Éxito Cartagena, Éxito Castellana, Éxito Ejecutivos, SAO Plazuela, Olímpica San Felipe, Olímpica Buenos Aires, Cámara de Comercio Ronda Real y Cámara de Comercio Centro).
- Centro de Atención al estudiante ubicado en Cedesarrollo Zaragocilla.

¿Qué días está abierto el Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias?

Todos los días de la semana, las 24 horas del día.

¿Qué categoría de afiliación soy?

Si su Salario es de 1 a 2 SMLV es: Categoría A

Si su Salario es de 3 a 4 SMLV es: Categoría B

Si su Salario es de 4 más SMLV es: Categoría C

Si usted no es afiliado a nuestra Caja de Compensación Familiar, su categoría es D o No afiliado.

¿Por ser afiliado a la caja obtengo descuentos especiales de este servicio?

Sí. De acuerdo a su categoría de afiliación obtiene tarifas especiales en el Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Qué tipo de servicios puedo encontrar en el Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias?

Puede acceder a los siguientes servicios:

- Alojamiento
- Pasadías
- Eventos empresariales y sociales
- Servicios de SPA

¿Se permite el ingreso de alimentos al Jardín Botánico?

No se permite el ingreso de alimentos y bebidas. Únicamente se permite el consumo de alimentos y bebidas en el área de Cafetería.

¿Puedo llevar mascotas al Jardín Botánico Guillermo Piñeres?

El ingreso de mascotas al Jardín Botánico no está permitido.

VIAJES COMFENALCO

¿Qué información se debe enviar a la agencia de viajes para solicitar una cotización de turismo?

El cliente interesado en cotizar un servicio turístico con la Agencia de Viajes, deberá suministrar a través del correo electrónico turismo@comfenalco.com la siguiente información:

- Número de identificación
- Número de personas (adultos y niños)
- Destino
- Fecha específica o tentativa
- Número de teléfono fijo o celular

¿Quién puede suministrar información de los servicios de turismo?

El área comercial, el call center, la Unidad de recreación y Turismo o su ejecutiva comercial asignada.

¿Quiénes pueden utilizar los servicios de turismo?

Todas aquellas personas y/o empresas interesadas en los planes promocionados por la Caja de Compensación (afiliados, no afiliados y sus Familias, empresas afiliadas y empresas no afiliadas).



VIGILADO SuperSubsidio

¿Los afiliados tienen algún descuento en los planes turísticos promocionados por la caja de compensación?

Sí. Los planes turísticos promocionados por la Caja de Compensación otorgan un descuento al afiliado. Las tarifas informadas en la cotización indican el precio para personas y/o empresas afiliadas y para personas y/o empresas no afiliadas.

¿Con cuántas horas de anticipación debo estar en el aeropuerto?

Para los trayectos nacionales se debe presentar hora y media antes y para los trayectos internacionales debe presentarse tres horas antes de la salida del vuelo, Es importante verificar la documentación antes de viajar.

¿Dónde puedo tramitar mi reembolso?

Puede llamar al teléfono 6723800 Ext. 2100 o visitar nuestra Agencia de Viajes con el fin de diligenciar su solicitud.

Los motivos por los cuales puede solicitar un reembolso son:

Por voluntad del Pasajero
Documentos extraviados
Personas privadas de la libertad
Personas fallecidas
Enfermedad (se deberá anexar certificado médico)
Cancelación de vuelo
Demora en la salida de vuelo
Cambio de itinerarios
Sobreventa
Pérdida de una conexión causada por la aerolínea
Negación de visa
Boletos duplicados
Doble cobro de impuestos de salida y tasas aeroportuarias

¿Si tengo un tiquete no reembolsable y no puedo realizar mi viaje. ¿puedo solicitar un reembolso?

Sí, puede solicitar el reembolso de los impuestos que correspondan a los trayectos no utilizados del boleto. Debe tener en cuenta que algunos impuestos no son reembolsables por las aerolíneas y para su devolución es necesario que se dirija a las oficinas de la Agencia de Viajes Comfenalco. Si tiene un boleto no reembolsable, pero permite cambios de fecha, puede reprogramar su viaje sin



VIGILADO SuperSubsidio

perder el valor total del boleto. Se realizarán los cobros de los cargos por cambios aplicables.

¿Es reembolsable el valor del tiquete en caso de no hacer uso del servicio?

Lo primero que debe hacer es verificar en la confirmación de su compra el tipo de opción tarifaria que ha adquirido. En la mayoría de los casos, se genera un cargo adicional por el trámite, el cual se le descontará del monto a reintegrar. Es importante mencionar que no se puede reembolsar algunos impuestos.

¿Qué es un equipaje de mano?

Las aerolíneas consideran equipaje de mano a los objetos personales que pueden ser llevados en la cabina del avión y son de responsabilidad de cada pasajero. Los equipajes de mano tienen un peso y medida de maleta estipulado por cada una de las aerolíneas. Tenga en cuenta que no es permitido llevar en este tipo de equipaje mercancías peligrosas, balones y/o pelotas infladas, objetos corto punzantes, instrumentos quirúrgicos, vidrios, espejos o cualquier elemento que pueda generar algún tipo de peligro para los demás pasajeros y el equipo de la aerolínea. Se recomienda comunicarse con la Agencia de Viajes Comfenalco o la aerolínea para saber las políticas del equipaje de mano.

¿De qué manera puedo saber si la reserva aérea está confirmada?

Una vez se emita una clave de confirmación y se cumplan los plazos de vigencia estipulados por la aerolínea para el pago se procede a la emisión del tiquete

¿Se puede adquirir tiquetes aéreos nacionales e internacionales en la agencia de viajes Comfenalco?

Sí.

¿La agencia de viajes entrega un soporte para presentar al momento de acceder al servicio de turismo?

Sí. Es entregado un voucher o constancia firmada por el aérea de turismo, la cual debe ser presentada al momento de encontrarse en el lugar donde se tomará el servicio.

¿Hay una edad específica para asignar precio por niño o adulto?

Sí, pero varía de acuerdo al servicio a tomar y el destino.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Hay un plazo establecido para el pago total del servicio solicitado?

Si, el valor total debe ser cancelado antes de hacer uso del servicio.

¿Se puede realizar uno o varios depósitos con el fin de confirmar el servicio?

Si, el valor del depósito se establece con la Agencia de Viajes.

¿En caso de requerir un servicio de turismo ¿puedo realizar transferencias bancarias?

Si, en los bancos autorizados. Para este caso deberá contactarse a través del correo electrónico con la Agencia de Viajes y solicitar este medio de pago. (turismo@comfenalco.com).

¿A través de qué medios puedo pagar los servicios de turismo?

El pago puede realizarse en efectivo, tarjeta crédito o débito, cupo crédito, libranza y póliza Circulo de Viajes Universal.

¿Dónde puedo adquirir y pagar los servicios de turismo?

En los CIS (Centros integrales de Servicios: Los Ejecutivos, Bloc Port, Outlet el Bosque y Matuna), puntos fijos de atención de los almacenes de cadena (Éxito Cartagena, Éxito Castellana, Éxito Ejecutivos, SAO Plazuela, Olímpica San Felipe, Olímpica Buenos Aires, Cámara de Comercio Ronda Real y Cámara de Comercio Centro) y Centro de Atención al estudiante ubicado en Cedesarrollo Zaragocilla.

¿La agencia cuenta con destinos específicos para los planes internacionales?

La agencia de Comfenalco cuenta con un gran portafolio de planes a nivel internacional permitiendo que sus afiliados disfruten de los lugares que deseen.

¿Puedo comprar planes nacionales e internacionales o cruceros en la agencia de viajes?

Si, la agencia cuenta con convenios con proveedores mayoristas a nivel internacional y de cruceros.

¿Hay algún convenio con otras cajas de compensación?

Si, la Caja de Compensación Comfenalco tiene convenios con Cafam (Bogotá y Melgar), Colsubsidio (Bogotá, Girardot y Los Llanos Orientales), Comfandi (Cali,



VIGILADO SuperSubsidio

Lago Calima y departamento del Cauca) y Combarranquilla (Atlántico) lo cual permite hacer homologación para todos los afiliados a la categoría a la cual pertenecen en su Caja de Compensación de origen. Es indispensable informar antes de su viaje y presentar su carnet de afiliación acompañado de la tarjeta de identidad. En cuanto a las otras Cajas de Compensación existen convenios intercajas que nos permiten utilizar sus servicios pero bajo otras condiciones tarifarias.

¿Puedo tener una variedad de opciones para realizar pasadías en islas?

Si, contamos con 6 opciones diferentes:

Tropical Inn – Tierra Bomba
Isla Arena – Tierrabomba
Cocoliso - Isla del Rosario
Isla del Encanto – Isla de Rosario
Isla del Sol – Isla del Rosario
Playa Blanca – Barú

¿Los cambios de horarios, destinos y fechas son permitidos?

Sí, siempre y cuando la aerolínea presente disponibilidad en el vuelo. Están sujetos a las condiciones y restricciones dadas por la aerolínea.

¿Si no me presento en el aeropuerto pierdo el tiquete?

Si no se presenta está sujeto al pago de cargos que corresponda de acuerdo a las condiciones aplicadas a la tarifa por parte de la aerolínea. Se le notificara al momento de realizar una nueva reserva.

¿Se puede solicitar cambio de nombre del pasajero?

No, dentro de las políticas establecidas por cada aerolínea no es permitido el cambio de nombre.

¿Cuál es el procedimiento en el caso que el equipaje llegue averiado o se pierda?

La aerolínea debe responder por el daño o pérdida de equipaje, una vez llegue a su destino y se le presente cualquiera de estas dos posibilidades debe hacer el reclamo inmediato y directo a la aerolínea, ellos tomaran un reporte y con base en ello realizan las acciones pertinentes.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Se puede utilizar el plan de ahorro depositado en la cuenta de Circulo de Viajes Universal S.A para adquirir los servicios de la agencia de viajes de Comfenalco?

Sí, debe solicitar su estado de cuenta a Círculo de Viajes Universal. Una vez obtenga la información, deberá adjuntar carta autorizando a la Agencia de Viajes Comfenalco el uso de la cantidad a disponer para el servicio de turismo y fotocopia de su cedula para proceder con el servicio.

SUBSIDIO FAMILIAR

¿Hay un plazo establecido para el pago total del servicio solicitado?

Si, el valor total debe ser cancelado antes de hacer uso del servicio.

¿Quiénes tienen derecho a recibir el subsidio?

Son beneficiarios del régimen del Subsidio Familiar y de nuestros servicios los trabajadores al servicio de los empleadores afiliados a nuestra Caja de Compensación Familiar que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, que además para recibir el subsidio familiar en dinero reúnan los siguientes requisitos:

Tener remuneración mensual fija o variable que no sobrepase el límite de cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes S.M.L.M.V. Que sumados sus ingresos con los de su cónyuge o compañero (a), no sobrepasen seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes S.M.L.M.V. Que laboren diariamente más de la mitad de la jornada máxima legal ordinaria o totalicen un mínimo de noventa y seis horas de labor durante el respectivo mes. Tener personas a cargo que den derecho a recibir el subsidio familiar en dinero.

¿Comfenalco me entrega el formato de los certificados?

Anualmente Comfenalco, teniendo una cortesía con nuestros afiliados, a partir del mes de febrero, hace llegar a sus empresas afiliadas, los formatos para los certificados de escolaridad y supervivencia de los trabajadores con los hijos mayores de 12 años y padres afiliados. Si el formato no llega a la empresa, el trabajador puede reclamarlo a partir del mes de Febrero en los Centros Integrales de Servicios CIS.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Cuál es el saldo de mi tarjeta?

La consulta del saldo de los subsidios consignados en la TIPS, es personal e intransferible.

Para consultar el saldo de su tarjeta, debe dirigirse a los Centros Integrales de Servicios CIS, La Matuna y Ejecutivos y en las Oficinas regionales de Turbaco, Carmen de Bolívar y Magangué.

¿Cómo me puedo identificar como afiliado a Comfenalco?

Luego de tramitada la afiliación del trabajador por la empresa, hace entrega de un carnet o Tarjeta Integral de Pagos y Servicios (TIPS), que lo identifica como afiliado a Comfenalco Cartagena.

¿Cada cuánto tengo que actualizar los documentos de mi grupo familiar?

Anualmente, el mes de marzo de deben actualizar los certificados de escolaridad de los niños mayores de 12 años y los Certificados de Supervivencia de los padres, el cual debe ser expedido en una notaría.

¿A los niños discapacitados le cancelan doble subsidio?

Sí, pero para tal efecto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener formulario Diligenciado
2. Registro Civil original
3. Certificado de la EPS original y la valoración de la IPS COMFENALCO.

¿Deseo saber si puedo realizar un anticipo de subsidio?

Todas las personas que tengan personas a su cargo pueden realizar anticipo de subsidios en compra en algunos de almacenes en convenio y este se puede realizar hasta tres máximos.

¿No llegó su Subsidio familiar Comfenalco?

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones para recibir su subsidio mensualmente:

- La empresa debe tener a los trabajadores inscritos y el trabajador haber afiliado a su grupo familiar con la documentación requerida.
- Cancelar oportunamente y de acuerdo a la ley sus aportes dentro de los primeros diez días de cada mes (si paga después del día estipulado deberá esperar hasta el próximo pago)



VIGILADO SuperSubsidio

¿Cuándo consignan los subsidios?

Del 24 al 25 de cada mes cuando la empresa registra puntual sus aportes.

¿Por qué no me ha llegado el subsidio?

1. Porque no ha presentado la documentación requerida
2. Porque no está reflejado el pago del aporte por parte de la empresa.

TARJETA COMFENALCO

¿Dónde consigo mi Carné o Tarjeta Comfenalco?

Para la emisión por primera vez o reexpedición de Tarjeta Comfenalco, debe realizarlo personalmente el afiliado en los Centros integrales de servicio al cliente (CIS) de acuerdo a la Zona donde esta se encuentre ubicada.

¿Cuáles son los puntos de activación?

Centros Integrales De Servicios Cis
Los Ejecutivos, La Matuna, Bosque, Mamonal y Bocagrande.
Regionales
Carmen de Bolívar, Turbaco y Magangué

¿Qué se debe hacer en caso de pérdida o robo de la tarjeta?

El afiliado debe llamar a línea de Atención al cliente, acercarse a un Centro Integral de Servicio Al Cliente (CIS) o a un punto fijo de atención, para realizar el BLOQUEO.

Se debe consignar \$ 8.000 por la Reexpedición de la Tarjeta. (Esta factura la solicita en un Centro Integral de Servicio Al Cliente (CIS) o en un punto fijo de atención)

Para la reexpedición debe presentar copia del denuncia por la Pérdida de la Tarjeta, soporte de consignación y copia de la Cédula de Ciudadanía del Afiliado ampliada a 150 en un Centro Integral de Servicio Al Cliente (CIS) más cercano.

¿Cómo puedo solicitar reexpedición de mi Tarjeta si está deteriorada?

Si su tarjeta está deteriorada debe acercarse a un Centro Integral de Servicio Al Cliente (CIS) con su documento de identidad y la tarjeta Comfenalco.

¿Qué debo hacer en caso de bloqueo de la tarjeta por clave inválida?

Si se ingresa 3 veces un PIN inválido, el afiliado debe esperar al día siguiente para volver a intentarlo o acercarse a un Centro Integral de Servicio al Cliente CIS, más cercano para realizar cambio de clave.

¿Cuál es el procedimiento para redimir mi subsidio?

El trabajador afiliado presenta la tarjeta y el documento de identidad en el cajero con DATAFONO Redeban, de los establecimientos en convenio. Si el afiliado desea la redención de la cuota monetaria, el cajero debe entregarle el 100% del valor en efectivo.

¿Cómo consulto el saldo de mi tarjeta?

Para consultar el saldo de su tarjeta, debe dirigirse a los Centros Integrales de Servicio al Cliente CIS y/o Puntos Fijos de Atención o llamando a la línea de atención al cliente 6723800, línea 018000 95 80 80.

¿Qué es la Tarjeta Comfenalco?

La TARJETA COMFENALCO es la nueva credencial de identificación por ser afiliado a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Cartagena. Es tan importante como la cédula porque con ella accederá como AFILIADO categorizado a todos los Servicios que ofrece la Caja, además de las ofertas y descuentos especiales con los almacenes en convenio.

VIVIENDA

¿Cuáles son los requisitos para mejora de vivienda?

Escritura pública del lote a nombre del afiliado que se va a postular. Certificado de Tradición y Libertad donde conste la propiedad del terreno actualizada a nombre del postulante afiliado. Paz y salvo catastro. Certificado de Planeación Municipal o de quien haga las veces donde diga: Que la vivienda está en una zona urbana, que no está en zona de alto riesgo, que cuenta con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios de acueducto, gas, alcantarillado, energía eléctrica y vías de acceso de la vivienda cumple con los requisitos mínimos para ser habitada por el hogar beneficiario. Presupuesto del ing. o arquitecto, debe anexar tarjeta profesional. Capacidad de endeudamiento. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los mayores de edad.

Certificado de ahorro previo. (si lo posee, no es un requisito esencial para esta modalidad)

Registro civil de matrimonio o prueba de la unión marital de hecho.
Registro civil de nacimiento para los menores de 18 años y prueba de la discapacidad de los mayores que formen el hogar, según sea el caso.
Carnets o certificación del SISBEN, si lo posee.
Certificado laboral vigente con sueldo no mayor a 30 días.
Valor del subsidio \$9.640.800 (18 smlv)

¿Qué requisitos debo cumplir para postularme al subsidio de vivienda?

Ser afiliado a Comfenalco.
Conformar un hogar con 2 o más personas.
Presentar certificación de financiación complementaria.
Seleccionar un proyecto de vivienda previamente declarado elegible.
No poseer vivienda propia.
No recibir ingresos mayores a 4 SMLV.
Tener un ahorro previo que puede ser en:
Cuenta de ahorro programado.
Cesantías Inmovilizadas.
Cuota Inicial.
Fondos Mutuos de Inversión.

¿Quiénes se pueden postular al subsidio de vivienda?

Todos los trabajadores afiliados a la caja de compensación, que no posea vivienda propia y que sus ingresos familiares no sean mayores a 4 smmlv.

¿Cuáles son los documentos que debo presentar para subsidio de vivienda nueva?

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los mayores de edad.
Certificado de ahorro previo.
Certificado de capacidad de crédito.
Registro civil de matrimonio o prueba de la unión marital de hecho.
Registro civil de nacimiento para los menores de 18 años y prueba de la discapacidad de los mayores que formen el hogar, según sea el caso.
Carnets o certificación del SISBEN, si lo posee.
Certificado laboral vigente con sueldo no mayor a 30 días.
Si el ahorro está representado en cuotas iniciales el afiliado debe presentar copia autenticada de la promesa de compraventa, copia de los recibos de caja o volantes de consignación legibles de los pagos le desembolso a la constructora y



VIGILADO SuperSubsidio

una certificación emitida por la constructora donde conste que el afiliado realizó los pagos y esta debe de venir firmada por el representante legal y el revisor fiscal.

¿Cuáles son los requisitos para construcción en sitio propio?

Se aplica este subsidio cuando el beneficiario supera una o varias de las carencias básicas de la vivienda perteneciente a un desarrollo legalizado o a una edificación siempre y cuando su título de propiedad se encuentre inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre del postulante y a su vez, este debe habitar la vivienda.

La vivienda a mejorar debe presentar al menos una de las siguientes situaciones:

Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.

Carencia o vetustez de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.

Carencia o vetustez de baños y/o cocina.

Existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados.

Construcción en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho.

Existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios.

En aquellos casos en que la totalidad de la vivienda se encuentre construida en materiales provisionales, se considerará objeto de un programa de mejoramiento de vivienda.

¿Cuáles son los requisitos para desmovilización de mi cuenta de ahorro programada?

Debe presentar el certificado de inmovilización de la cuenta, fotocopia de la cedula y una carta solicitando dicho certificado.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el subsidio de vivienda?

No poseer vivienda propia, tener un ahorro programado, no superar los 4 Salarios mínimos legales vigentes, etc.

¿Debo tener un ahorro para postularme?

Sí. Este ahorro puede estar representado en **Ahorro Programado**, **Cesantías inmovilizadas** o **Cuotas iniciales** de un proyecto de interés social declarado elegible.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Qué es ahorro programado?

Es una cuenta de ahorro que alguno de los integrantes del hogar deberá abrir en cualquier entidad financiera para acumular un determinado porcentaje del valor de la solución de vivienda que aspiran adquirir.

¿Qué debo hacer para inmovilizar las cesantías?

Usted debe acercarse a la entidad donde tiene depositada sus cesantías y mediante una autorización se compromete a no retirarlas y a dejarlas como el ahorro que le permitirá completar el valor de la vivienda que pretende adquirir. La inmovilización es el primer requisito para poder participar de los subsidios para vivienda de interés social.

¿Si he abonado cuotas iniciales en un proyecto me puedo postular?

Sí. Estas cuotas también constituyen ahorro siempre y cuando correspondan a un proyecto de interés social, usted debe anexar al formulario el documento donde le certifiquen el dinero que ha abonado firmado por el representante legal y revisor fiscal de la constructora anexando los recibos de caja o consignación.

¿De cuánto debe ser el valor del ahorro?

No se exige valor específico. El ahorro previo será calificado y otorgará puntaje, entre mayor es el ahorro más puntaje le otorga el sistema.

¿Me puedo postular solo al subsidio de vivienda?

No. Para postularse debe tener un hogar conformado por esposos, por uniones libres o por el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo techo. Así, pueden conformar un hogar, los esposos solos, los padres con los hijos, la madre con sus hijos, el padre con sus hijos, entre hermanos, el abuelo(a) y el nieto(a), el tío(a) y el sobrino(a), el bisnieto(a) o bisabuelo(a), el suegro(a) y el cuñado(a), los padres adoptantes y los hijos adoptivos, o todos.

¿Cuál es el tope en ingresos familiares para la postulación al subsidio de vivienda?

La suma de los ingresos totales mensuales del **GRUPO FAMILIAR** no debe ser superior a 4 SMLMV.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Cómo debo certificar los salarios?

Certificado laboral vigente con el salario básico de todos los miembros de hogar que trabajen.

¿Si no soy afiliado a la Caja de Compensación me puedo postular?

Algún miembro del hogar debe estar afiliado para poder postularse.

¿En qué se puede utilizar el subsidio familiar de vivienda?

Se puede usar para: Adquirir vivienda nueva, Construir en sitio propio o Mejoramiento de vivienda.

¿Si tengo propiedad me puedo postular al subsidio de vivienda?

Para aplicar el SFV para adquisición de vivienda nueva, ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de vivienda. Solo debe poseer vivienda si aplicará el subsidio para la modalidad de mejoramiento de vivienda, en todo caso ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de una vivienda diferente a la que se pretende mejorar.

¿Para la modalidad de vivienda nueva, en qué tipo de vivienda se puede aplicar el subsidio?

Proyectos de vivienda que hayan sido declarados elegibles como de interés social (135 SMLMV) por una corporación financiera o por FINDETER.

¿Qué es mejoramiento de vivienda?

Se otorga a hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas, carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes.

¿Qué es construcción en sitio propio?

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de la misma en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa.

¿Cuál es el valor del subsidio familiar de vivienda nueva en las Cajas de Compensación Familiar?

El valor del subsidio depende del rango salarial en que se encuentre el hogar.



VIGILADO SuperSubsidio

¿Si he sido beneficiario anteriormente de un subsidio familiar de vivienda puedo postularme?

No. El subsidio de vivienda se otorga por una sola vez al beneficiario. Si ha recibido subsidio de INURBE, FONVIVIENDA, CAJA AGRARIA, FOREC, FOCAFE, OTRA CAJA no se puede postular.

¿Cómo se realiza la postulación?

El hogar que desee postularse al subsidio familiar de vivienda, debe: Solicitar el formulario, diligenciarlo, verificar que se han tomado los datos de manera correcta y presentar el formulario diligenciado con la documentación requerida.

¿Si no salgo favorecido en el año calendario debo postularme nuevamente?

Los postulantes que no fueron beneficiarios en una asignación de subsidios, podrán continuar como postulantes hábiles para las asignaciones de la totalidad del año calendario. Si el hogar desea o cambia alguna condición puede actualizar su información.

¿Si terminado el año calendario no salgo favorecido debo postularme nuevamente?

Si no fueron beneficiarios en las demás asignaciones de dicho año, para continuar siendo postulantes en las asignaciones del año siguiente debe solicitar el formato de continuidad en la postulación en los centros integrales de servicios. Para esto debe actualizar información diligenciando nuevamente el formulario y entregando los documentos anexos.

¿Si estoy reportado en las centrales de riesgo puedo postularme al subsidio de vivienda?

COMFENALCO no revisa las centrales de riesgos de los postulantes al subsidio de vivienda, al momento de aplicar el subsidio el hogar necesita recursos complementarios (crédito hipotecario) para completar el valor de la vivienda a adquirir. Al momento de tramitar el crédito hipotecario las personas no deben tener reportes, y deben estar en capacidad de pagar la cuota mensual del crédito, en el plazo definido.



VIGILADO SuperSubsidio

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

¿Qué debo hacer si quiero inscribir a mi hijo o me quiero inscribir la Cedesarrollo?

Lo primero que debe hacer es acercarse a cualquiera de los puntos de atención de Comfenalco, donde podrá realizar el proceso de inscripción para cualquiera de nuestros programas técnicos laborales o con su ejecutiva de cuentas.

¿Qué costo tiene la inscripción?

La inscripción para cualquiera de nuestros programas técnicos laborales es gratuita.

¿Qué horarios manejan?

Tenemos todas las jornadas diurnas, nocturnas y los sábados.

¿Cuáles son las opciones de financiación que tiene la institución?

Las opciones de financiación son las siguientes:

- **Pago en efectivo:** Si elige esta opción debe dirigirse al Banco Davivienda, BBVA, O AV Villas con el volante de matrícula, enviado al correo, impreso en láser.
- **Tarjetas de crédito o débito:** Se reciben en los puntos de atención de Comfenalco: Centro de atención al estudiante CAE, CIS Matuna, bocagrande, Centro empresarial, y almacenes de cadena; Éxito ejecutivos y Sao san Felipe. Aceptamos todas las tarjetas que pertenezcan a las franquicias: VISA, MASTERCARD, MAESTRO, AMERICAN EXPRESS y COMFENALCO
- **Itaú Educativo:** Anteriormente banco Helm Bank; Cuenta con una oficina en las instalaciones de Cedesarrollo
- **Crédito Educativo por libranza Comfenalco:** Línea dirigida para financiar los estudios de Educación Formal y Superior (Pregrados, Diplomados, Seminarios, Especializaciones y Maestrías).
- **Banco Pichincha:** Cuenta con una oficina en las instalaciones de Cedesarrollo

Crédito Brilla: Sin estudios de crédito, sin fiadores, sin cuota inicial, en 6 cómodas cuotas. Solo debes presentar tu cédula como titular del servicio de gas, con 2 facturas recientes de SURTIGAS.

PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL

¿Cuál es el tiempo de duración de la oferta de Educación Continua que ustedes manejan, diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias?

El tiempo de duración de nuestra oferta de Educación Continua, variará dependiendo del número de horas que se ofertan para cada tipo de formación y de la programación que se realice semanalmente de cada una de ellas.

¿Qué valor tiene la formación de la oferta Educación Continua que ustedes realizan, diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias?

Los precios de venta de nuestra oferta de Educación Continua depende del tipo de formación que usted vaya a realizar, lo que sí es importante que conozca es que éstos, por ser nosotros una caja de compensación, están categorizados.

¿Quién expide el Certificado de la formación Educación Continua?

Los certificados de la formación de Educación Continua, llevan el sello de nuestra institución de educación para el trabajo Cedesarrollo, el cual se expide desde el departamento de Desarrollo y Relaciones Empresariales, quien es el encargado de diseñar y desarrollar toda la formación de Educación Continua.

¿Qué cubre los precios de la formación de Educación Continua?

El precio de venta que nuestra afiliada cancela por su curso de Educación Continua corresponde a la formación, memorias y certificación del curso que haya tomado. En aquellos casos que cubra algún aspecto adicional, se le hará saber a través de la publicidad que se maneje en ese momento.

¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Educación Continua?

Son requisitos para acceder a los programas de Educación Continua los que se describen a continuación:

1. Formato de Ingreso debidamente diligenciado
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
3. Extracto Bancario o Certificación del Banco de su número de cuenta (En caso de hacer cualquier tipo de devolución de su dinero)
4. Volante de pago de inscripción (Para los Diplomados)
5. Volante de Pago del programa de formación

¿Con qué modalidades de pago cuenta la institución?

La formación de Educación Continuada puede cancelarse de las siguientes maneras:

1. En efectivo, solo en bancos con los cuales tenemos la alianza de recibir dichos pagos
2. Con Tarjeta de Crédito, el cual puede realizarse en cualquiera de nuestros centros de servicio integral (CIS)
3. Con la Tarjeta Cupocrédito
4. Crédito de Libranza con Comfenalco

¿Qué debo hacer en el caso que ya no pueda tomar la formación a la cual me inscribí y quiera la devolución de mi dinero?

En caso de que usted no pueda tomar la formación a la cual se inscribió, deberá radicar una carta de devolución de su dinero en cualquiera de los CIS (Centro Integral de Servicios) haciendo la respectiva solicitud por lo menos con un día de anticipación al inicio de la formación para que no se haga efectiva la penalidad del 20%, en caso contrario, se devolverá el 80% del valor cancelado por el participante. En los casos en los que se exija valor de inscripción, este valor no se devuelve al participante.

Aquellos participantes que no anexaron la documentación requerida para la inscripción deberán anexar a la carta radicada en el CIS los siguientes documentos

1. Fotocopia de la cédula
2. Certificación Bancaria
3. Copia del recibo de pago del programa de formación



VIGILADO SuperSubsidio